

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****9840** *VIVIENDAS DE ALTA CALIDAD, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el día 31 de julio de 2014, en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Viviendas de Alta Calidad, Sociedad Anónima, se acordó la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Viviendas de Alta Calidad, Sociedad Limitada.

Vigo, 8 de agosto de 2014.- D. Francisco Rodríguez Ogando, Administrador único de Viviendas de Alta Calidad, S.L.

ID: A140043110-1